



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Segundo Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado

27 de octubre de 2009

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Ramiro Flores Morales y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Loth Tipa Mota no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Aprovecho también para darles la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los alumnos de diferentes escuelas que hoy hacen el honor de acompañarnos, bienvenidos sus maestros también. Gracias por estar aquí en este Congreso de Coahuila.

Por favor que se abra el sistema. Que se cierre el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Diputada, si es tan amable.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

27 de octubre de 2009.

1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Congreso.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 363, fracción XV y 791, fracción II, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”.

B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la fracción IV del artículo 161 a fracción III, del artículo 162 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

C.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma el Código Penal del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, de Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”.

D.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva, José Manuel Villegas González y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

E.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 628, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, analice la situación actual de protocolo de Kyoto, su importancia, las repercusiones en el cambio climático mundial, así como la problemática de las naciones que no se han sujetado a este instrumento, esto con la finalidad de proponer las acciones que sobre el caso se consideren pertinentes”.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de

acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía, exhorte al Instituto Federal Electoral, para que busque mejores y más efectivos métodos en la distribución y difusión de spots de televisión y radio”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Por la que el Congreso del Estado de Coahuila, solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, la aprobación del paquete fiscal 2010, bajo el criterio de impulsar el desarrollo de la economía nacional, sin afectar a las pequeñas y medianas empresas y a la economía familiar, de los millones de mexicanos en pobreza extrema”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la autorización para la siembra de maíz transgénico en territorio nacional”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía, analice y considere en su momento enviar exhortos a las autoridades laborales estatales y federales, para que, en coordinación con las instancias que estimen pertinentes, implementen acciones inmediatas y efectivas para abatir la discriminación laboral hacia las personas; en especial por motivos relacionados con la edad, la estética personal y, por llevar tatuajes en su piel”.

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, sobre “El 136 aniversario del nacimiento de Don Francisco I. Madero”.
- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Día internacional de acción climática”.
- C.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortíz, Coordinador de la Comisión de Energía y Minas, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “La disminución al dos por ciento, en la extracción del gas metano como incentivo fiscal, propuesto por el Diputado Federal Rubén Moreira Valdez”.
- D.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del 136 aniversario del natalicio de Francisco I. Madero”.

10.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el registro, por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 20 de octubre de 2009. Señor Diputado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:04 HORAS, DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009 Y ESTANDO PRESENTES 30 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR AL PLENO QUE EL DIPUTADO JAIME RUSSEK HERNÁNDEZ NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.

4.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 27 Y CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 259, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, Y EL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA; PARA UNIFICAR LA TERMINOLOGÍA EMPLEADA RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PARA LO CUAL SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA EXPEDIR LA LEY DE VIDA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PARA LO CUAL SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 628, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA KARINA YANET RÍOS ORNELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PARA LO CUAL SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES OTRA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES DE UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA GARANTIZAR LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FUE TURNADA A LAS COMISIONES DE UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- CON RESPECTO A LA PROPUESTA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PRESENTE ANTE, EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INCLUIR EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL LA FRASE "DE ZARAGOZA", EN EL NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y LA DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, EL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ SOLICITÓ MODIFICAR DICHA PROPUESTA, OTORGANDO SU ACEPTACIÓN EL DIPUTADO DÁVILA DELGADO Y APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- Se envíe una comunicación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante la cual el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesta su adhesión a la Iniciativa que contiene Proyecto de

Decreto para reformar el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de adecuar en ésta, la denominación del Estado de Coahuila de Zaragoza; planteada por el Diputado Rubén Moreira Valdez, en representación de los demás Diputados Federales de nuestro Estado.

12.- SE APROBARON POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADOS 16 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS REFERENTES A AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, CASTAÑOS, FRANCISCO I. MADERO, FRONTERA, MATAMOROS, MONCLOVA, NAVA, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SAN PEDRO Y TORREÓN, TODOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A CONTRATAR UN LÍNEA DE CRÉDITO CUYO OBJETO ES FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, A UN PLAZO DE DIEZ AÑOS. INCLUYÉNDOSE EL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SIMAS TORREÓN, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CUYO OBJETO ES FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, A UN PLAZO DE TRECE AÑOS. ASIMISMO SE ASIENTA, QUE LAS DIPUTADAS KARINA YANET RÍOS ORNELAS Y CECILIA YANET BABÚN MORENO SE EXCUSARON AL VOTARSE LOS DICTÁMENES DE SAN JUAN DE SABINAS Y SAN PEDRO, RESPECTIVAMENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 639, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. MARÍA HORTENSIA DE LA CRUZ ESPINOZA, POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. RAMÓN VALDÉS SÁNCHEZ, POR LA CANTIDAD DE \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN SU MOMENTO PROPONGA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO Y AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LO CONSIDEREN CONVENIENTE EN LA ENTIDAD, LA INICIATIVA DE CREAR UN CUERPO POLICÍACO QUE ALQUILE SERVICIOS DE SEGURIDAD AUXILIAR A EMPRESAS, INSTITUCIONES Y A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ASÍ LO DESEEN, SIEMPRE Y CUANDO TODO QUEDE SUJETO A ESTRICTOS CONTROLES DE REVISIÓN PARA CLIENTES Y AGENTES".

19.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE ASISTIERON A LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA CON SEDE EN WASHINGTON D.C.

20.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PLATEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON EL OBJETO DE QUE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR CON EL APOYO DE ESTE H. CONGRESO Y DE LAS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTES, A LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN LAS PRINCIPALES REGIONES DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE RECABAR PROPUESTAS, IDEAS Y SUGERENCIAS TENDIENTES A MODERNIZAR DE FORMA INTEGRAL EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES".

21.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE ENVÍA A LA AEROLÍNEA CLICK DE MEXICANA UNA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACIÓN CON EL FIN DE QUE RECONSIDERE SU SALIDA DE LA PLAZA DE LA REGIÓN SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA, CONSIDERANDO SU POTENCIONALIDAD Y LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE UN SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD, ASÍ COMO UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, EN CUANTO A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVIACIÓN COMERCIAL Y NO COMERCIAL, COORDINE ESFUERZOS CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL FIN DE QUE SE INCREMENTE LA OFERTA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR AEROLÍNEAS COMERCIALES QUE FUNCIONEN EN EL AEROPUERTO PLAN DE GUADALUPE, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

22.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA INTEGRACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE TENDRÁ POR OBJETO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE A LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, RELATIVO A LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, Y EN SU CASO, PROPONER AL PLENO LOS RECURSOS JURÍDICOS QUE PROCEDAN", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN AL PROBLEMA DE LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE ANALICE LA PROPUESTA DE DESAPARECER LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

25.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y DE EQUIDAD Y GENERO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA ROTONDA DE COAHUILENSES DISTINGUIDOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN QUIENES REALIZAN TRABAJOS CONSIDERADOS COMO DE RIESGO PARA OBTENER CRÉDITOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL PAQUETE ECONÓMICO 2010, PROPUESTO POR EL EJECUTIVO FEDERAL", PLANTEADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

28.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE", PLANTEADO PR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA Y LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN RELACIÓN AL ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO", PLANTEADO POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO Y LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

30.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA ROTONDA DE LOS COAHUILENSES DISTINGUIDOS", PLANTEADO POR EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DEL PASADO DOMINGO 18 DE OCTUBRE", PLANTEADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 20:00 HRS. DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DE 2009.

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE
SECRETARIO
RÚBRICA**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO
RÚBRICA**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

❖ **Durante la lectura de la Minuta, intervino la Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas para solicitar al público guardara silencio para continuar con los trabajos de la sesión.**

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:
Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que tengan ha bien, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado.

Que se abra por favor el registro. Que se cierre el registro.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

27 de octubre de 2009

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor del c. Hermilo Rodolfo González Cardona, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m. n.), mensuales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto, planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie total de 111,381.896 m², que ocupa el asentamiento humano irregular "23 de abril", en la ciudad de Monclova, Coahuila, a favor de sus actuales poseedores.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,228.87 m², ubicado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Informe de avance de gestión financiera de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Informes de avance de gestión financiera de los siguientes municipios, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2009:

- Sierra Mojada, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Matamoros, Coahuila.
- Nava, Coahuila.
- Parras, Coahuila.
- San Pedro, Coahuila.
- La Madrid, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al segundo cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el programa de financiamiento a la vivienda para el magisterio.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V., y al Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se envía a la aerolínea Click de Mexicana una respetuosa y atenta invitación con el fin de que reconsidere su salida de la plaza de la región sureste del Estado de Coahuila, considerando su potencialidad y la necesidad que se tiene de un servicio de primera calidad, así como una solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, coordine esfuerzos con las instancias pertinentes del Gobierno del Estado de Coahuila, con el fin de que se incremente la oferta y la calidad del servicio prestado por aerolíneas comerciales que funcionen en el aeropuerto Plan de Guadalupe, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por la que el Congreso del Estado, manifiesta su beneplácito por la integración de un grupo de trabajo plural en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que tendrá por objeto el estudio y análisis de la legalidad y constitucionalidad del Decreto expedido por el titular del poder Ejecutivo Federal, relativo a la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, y en su caso, proponer al pleno los recursos jurídicos que procedan”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al problema de los extrabajadores migratorios”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de que se analice la propuesta de desaparecer la Secretaría de la Reforma Agraria, planteada por el Ejecutivo Federal”, presentada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a la Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y Equidad y Género, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La rotonda de coahuilenses distinguidos”, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía, analice el problema que enfrentan quienes realizan trabajos considerados como de riesgo para obtener créditos”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los demás

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.-
SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DE 2009.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Patricia González Soto, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 363, fracción XV y 791, fracción II, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”. Adelante Diputada.

Diputada Diana Patricia González Soto:

Gracias Diputada presidenta.

Muy buenos días, saludo a todos los presentes.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 363 FRACCIÓN XV Y 791 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la *Constitución Política del Estado de Coahuila*, así como 37, 48 fracción V, 181 fracción I, 184, 190, 191, 205 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 363 fracción XV y 791 fracción II del *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Legislatura de la que formamos parte se ha distinguido porque sus miembros desempeñan su labor fundamental: la creación o modificación de la legislación de nuestro Estado.

En la revisión que se hace a la legislación local, se encuentra la civil, misma que es de particular importancia, pues a través de ella se regulan los actos de las personas y sus posibles consecuencias jurídicas.

Por ello, para esta iniciativa se toma en consideración lo dispuesto en el Libro Segundo, Del Derecho de Familia; Título Primero, Del Matrimonio; Capítulo VI, Del Divorcio, artículo 363, así como Libro Tercero, Del Derecho Hereditario; Título Segundo, De la Sucesión por Testamento; Capítulo III, De la capacidad para heredar, artículo 791, del *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza*.

En ese sentido, el artículo 363 del *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza* regula las causas de divorcio, y en la fracción XV dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 363. Son causas de divorcio:

I a XIV...

XV. La acusación **calumniosa** hecha por un cónyuge contra el otro por delito intencional, que merezca pena mayor de dos años de prisión.

XVI a XXI...

En este caso, se regula la causa de divorcio consistente en que si un cónyuge acusa falsamente al otro de haber cometido un delito doloso, que tenga una pena mayor de dos años de prisión, es motivo para que éste promueva el juicio de divorcio y señale como causa precisamente la falsa denuncia y así lograr la disolución del vínculo matrimonial.

Por su parte, el numeral 791 del mismo ordenamiento, refiere las causas de incapacidad de las personas para adquirir por testamento o por intestado, y particularmente en la fracción II dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 791. Por razón de delito son incapaces de adquirir por testamento o por intestado:

I...

II. El que haya hecho contra el autor de la sucesión, o contra alguna de las otras personas mencionadas en la fracción anterior, denuncia o acusación por delito que merezca pena de prisión, aún cuando aquélla sea fundada, si el acusador o denunciante fuere descendiente, ascendiente, cónyuge, compañero civil o hermano del testador, a no ser que ese acto haya sido preciso para que el acusador salvara su vida o su honra, o la de sus descendientes, ascendientes, hermanos, medios hermanos, o cónyuge, persona con quien haga vida marital o compañero civil. Se aplicará también lo dispuesto en esta fracción, aunque el acusador o denunciante no fuere descendiente, ascendiente, cónyuge, compañero civil o hermano del autor de la herencia, si la acusación es declarada **calumniosa**.

III a XI...

En este supuesto, se prevé una causa en que la ley prohíbe que una persona que es designada como heredero por el autor de una sucesión, con quien no le une parentesco alguno, pueda heredar de éste, porque lo acusó falsamente por un delito que merece pena de prisión.

Como se advierte, en ambas disposiciones legales, la ley utilizó el término *calumniosa* para referirse a la falsa acusación hecha por una persona contra otra, sin embargo, tal calificativo actualmente es inadecuado, ya que debe tenerse en cuenta que el 06 de febrero de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 644, por el que se reformó el *Código Penal del Estado*, a través del cual se derogaron diversos artículos y capítulos del mismo, que regulaban el delito de CALUMNIA, por lo que la referencia de acusación *calumniosa* en el *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza* puede dar lugar a confusión respecto del delito ya derogado, por lo que lo correcto

es modificar la redacción de los artículos mencionados, para que la legislación civil regule eficazmente los supuestos a que se ha hecho referencia.

Por tanto, es necesaria la reforma de los artículos 363 en su fracción XV y 791 en su fracción II, del *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza* a fin de que se modifique el calificativo de denuncia *calumniosa* y se sustituya por el de *falsa*, que es el más adecuado, aunado a que existe un delito que precisamente sanciona la presentación de denuncias o querellas falsas, como lo es el numeral 240 del *Código Penal del Estado*.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la *Constitución Política del Estado de Coahuila*, así como 37, 48 fracción V, 181 fracción I, 184, 190, 191, 205 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 363 en su fracción XV y 791 en su fracción II, ambos del *Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 363. Son causas de divorcio:

I a XIV...

XV. La acusación **falsa** hecha por un cónyuge contra el otro por delito **doloso**, que merezca pena mayor de dos años de prisión.

XVI a XXI...

ARTÍCULO 791. Por razón de delito son incapaces de adquirir por testamento o por intestado:

I...

II. El que haya hecho contra el autor de la sucesión, o contra alguna de las otras personas mencionadas en la fracción anterior, denuncia o acusación por delito que merezca pena de prisión, aún cuando aquella sea fundada, si el acusador o denunciante fuere descendiente, ascendiente, cónyuge, compañero civil o hermano del testador, a no ser que ese acto haya sido preciso para que el acusador salvara su vida o su honra, o la de sus descendientes, ascendientes, hermanos, medios hermanos, o cónyuge, persona con quien haga vida marital o compañero civil. Se aplicará también lo dispuesto en esta fracción, aunque el acusador o denunciante no fuere descendiente, ascendiente, cónyuge, compañero civil o hermano del autor de la herencia, si la acusación es declarada **falsa**.

III a XI...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Por lo expuesto y fundado, ante esta soberanía respetuosamente solicitamos que las reformas presentadas sean votadas a favor.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila a 27 de octubre de 2009
Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional

DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández**

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila**

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para ese efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la fracción IV del artículo 161 A fracción III, del artículo 162 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila”. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:
Con su permiso, compañera Diputada Presidenta.

Los suscritos Diputados **Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz**, con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 ,189 y 192 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente presentamos ante esta

Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CAMBIAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 161 A FRACCION III DEL ARTICULO 162 DEL ESTATUTO JURIDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La facultad de los trabajadores a una legítima defensa de sus derechos laborales, al ser despedidos injustificadamente de su fuente de trabajo, se encuentra consagrada en el artículo 123 Fracción IX de la carta magna, que señala: *“Los trabajadores solo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley. En caso de separación injustificada tendrán derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley;”*

Así mismo Ley Federal del Trabajo señala en su Artículo 518 *“Prescriben en dos meses las acciones de los trabajadores que sean separados del trabajo”*.

El tema del despido es muy especial, aun entre los expertos del derecho laboral; y sobre todo tratándose de relaciones laborales en oficinas del gobierno, de los municipios y de los poderes del Estado de Coahuila.

Ahora bien el artículo 5 de la Ley Federal del trabajo indica que las normas contenidas en ella son del orden público.

Es evidente que en este tipo de relaciones laborales, si el trabajador no decide acudir ante la autoridad de Conciliación y Arbitraje para reclamar lo que conforme a la ley le corresponda, no va a ocurrir nada; pero si en algún momento pretende ejercitar su derecho, tendrá la posibilidad de obtener una resolución favorable que le otorgue los beneficios que le corresponden.

La iniciativa que se presenta para modificar los artículos 161 y 162 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, tiene como fin aumentar un mes mas, el tiempo que tienen los trabajadores despedidos por alguna dependencia de gobierno, de los municipios o de los poderes del estado.

Esto para estar en sintonía de lo que mandata la Ley Federal del Trabajo, que los actos para demandar un despido injustificado por parte de un trabajador sea de dos meses y no de uno, como señala actualmente el Estatuto Jurídico.

Se hace esta propuesta de reforma en virtud de que tenemos muchos municipios los cuales se encuentra a mas de quinientos kilómetros de distancia, entre lo que fue su fuente de trabajo y el Tribunal de

Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Coahuila, con sede en la ciudad Capital, motivo por el cual, ante la distancia y la necesidad de los trabajadores de ponderar la búsqueda de un trabajo, o en la búsqueda de recursos económicos para iniciar su defensa, se les puede consumir el mes que actualmente tienen para reclamar sus derechos laborales.

Es así que aumentar en un mes mas para que un trabajador al servicio del gobierno, de los municipios o de los poderes del estado, se le dará mejor margen para una buena defensa, aunado a que se igualaría en tiempo de prescripción para reclamar algún derecho por rescisión de contrato, con la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, previo el trámite correspondiente, la aprobación de la siguiente: **INICITATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CAMBIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 161 A FRACCION III DEL ARTICULO 162 DEL ESTATUTO JURIDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA.** Para quedar como sigue:

ARTICULO 161.- Prescriben en un mes:

- I.- Las acciones para pedir la nulidad de un nombramiento;
- II.- El derecho de los trabajadores para volver a ocupar las plazas que hayan dejado por riesgo de trabajo o no profesional;
- III.- La facultad de las dependencias para cesar a sus trabajadores por causas justificadas.

ARTICULO 162.- Prescriben en dos meses:

I.-

II.-

III.- El derecho de los trabajadores para ejercitar las acciones para exigir la reinstalación en su trabajo o las indemnizaciones que la ley concede cuando se trate de despido o suspensión injustificados.

Transitorios

PRIMERO: La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan a la presente ley.

Saltillo, Coahuila. a 27 de Octubre del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Jesús Contreras Pacheco
Coordinador**

Diputado Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para el efecto en mención.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforma el Código Penal del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, Presidenta.

Compañeros Diputados.

En sesión de fecha 20 de Octubre de 2009, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto que reforma el Código Penal del Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

En virtud de lo antes señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y que se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose, señoras Diputadas y Diputados, que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para tal efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar; pido entonces a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el uso del sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo tengan determinado, y al Diputado Ramiro Flores, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. A quienes falten de votar. Se cierra el sistema; Diputado Ramiro Flores.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada, se informa que el resultado de la votación son: 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva, José Manuel Villegas González y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional. Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

En sesión de fecha 20 de octubre de este año, se cumplió con el trámite de dar primera lectura y esta quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por un servidor, el de la voz, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva, José Manuel Villegas González y Loth Tipa Mota, todos del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y que se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no será posible votar. Les pido entonces a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema, por favor. Los Diputados que no han votado, por favor. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación fue: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para tal efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Orta. ¿Favor o contra? -Obviamente a favor-. Adelante si es tan amable.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Nuevamente con su venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

Si en algo se caracteriza México es en su biodiversidad, México es rico en recursos naturales, México es una potencia mundial y es por eso que estamos en los ojos del mundo.

El caso de Coahuila no es la excepción, Coahuila cuenta con un número interminable de especies tanto de flora como de fauna, perteneciendo esta región al desierto chihuahuense.

La problemática de los recursos naturales en el mundo ha sido un tema que desde los años 70's se ha cuidado con mayor empeño y por eso han surgido un sinnúmero de tratados internacionales para que los países firmantes cumplan y armonicen de acuerdo a todos estos sus leyes locales.

Esta problemática de desaparición de especies ha ido creciendo conforme van pasando los años y tal es el ejemplo histórico en diferentes etapas como los cretácicos, en donde pues desaparecieron también por múltiples razones climáticas, muchas de las especies que habitaban anteriormente, principalmente aquí en el territorio americano.

Y el cambio climático ha causado también en nuestras épocas esas emisiones de gases que también muchas especies estén en peligro de extinción y muchas tantas han desaparecido, pero muchas tantas también ha sido por la mano del hombre, una falta de cultura del cuidado de nuestros recursos naturales y que en ende nos ponen también en peligro a la población humana.

El hombre representa una influencia muy importante en el cuidado y preservación de nuestro medio ambiente y como les comentaba, los ojos del mundo están puestos en México y muchos de ellos también están puestos en Coahuila y tenemos el caso de Cuatro Ciénegas, en donde tenemos especies endémicas, pero no podemos lograr que se preserve toda esta riqueza, toda esta biodiversidad si no contamos con un marco jurídico que proteja y como lo es en este caso la ley que un servidor y el Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" han presentado en la sesión pasada.

Yo espero en su momento que esta iniciativa encuentre y tenga un trato justo y razonado, ya que hemos puesto un empeño muy fuerte y creemos que es completa, estamos abiertos e invitamos a quienes quieran aportar y quienes se quieran sumar a ella.

Es un proyecto que en primer lugar da cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre y todo lo que establece en ella, está legislado en este rubro.

Además cubre con el compromiso contraído por la anterior administración en el sentido de crear una ley de este tipo y por todos los convenios que se signaron con la propia Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales Nacional, ley que en caso de aprobarse acarrearía beneficios múltiples a corto plazo, mediano y largo, seguridad y cuidado para los animales y los hábitat de los mismos, la posibilidad de desarrollar proyectos productivos sustentables, el reordenamiento y transparencia de toda la información sobre la vida silvestre local, la distribución clara de competencias entre el estado y los municipios, el desarrollo del turismo en sus distintas modalidades, el ecoturismo, turismo rural y turismo alternativo, además de otros beneficios directos y colaterales.

Confiamos en que el Gobierno del Estado muestre también su vocación y compromiso con el medio ambiente tal y como lo hizo al crear la Secretaría del Medio Ambiente local y la Procuraduría de la Protección al Ambiente.

Estamos dispuestos a intercambiar como lo comentaba, ideas sobre el rubro, estamos abiertos y los invitamos a todos para que contribuyan al cuidado de los recursos naturales que nuestro estado, con los que nuestro estado cuenta y de los cuales nos sentimos infinitamente ricos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias a todos.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno se sirva dar lectura al dictamen presentado...

Perfecto. Una rectificación, esta iniciativa presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta, será turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efectos de estudio y dictamen.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 628, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.

Adelante Diputada.

Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas:

Diputada Esther Quintana Salinas.

Presidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas y Diputados presentes.

En sesión de fecha 20 de octubre del año 2009, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto que reforma el artículo 628, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la de la voz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se que autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 27 de Octubre de 2009

Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar. Se les pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo juzguen pertinente, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema por favor. A quienes faltan de votar se les indica que lo hagan. Se cierra el sistema, adelante Diputada.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa en comento, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, analice la situación actual del Protocolo de Kyoto; su importancia, las repercusiones en el cambio climático mundial, así como la problemática de las naciones que no se han sujetado a este instrumento, esto con la finalidad de proponer las acciones que sobre el caso se consideren pertinentes".

Adelante.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, respecto de una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre "analice la situación actual del Protocolo de Kyoto; su importancia, las repercusiones en el cambio climático mundial, así como la problemática de las naciones que no se han sujetado a este instrumento; esto con la finalidad de proponer las acciones que sobre el caso se consideren pertinentes" planteada por los diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Típa Mota y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 25 de mayo del año 2009, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Puntos de Acuerdo planteadas por los diputados ya mencionados.

Segundo.- Que las Proposición señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno de este H. Congreso, celebrada el día 26 de mayo del presente; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 130, 132, 133, 134, 142, 200, 207, 210 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dichas Proposiciones, sus autores manifiestan su interés por el instrumento internacional conocido como Protocolo de Kyoto y los éxitos y fracasos que el mismo ha tenido en su finalidad, que es la de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Cuarto.- Señalan además en la exposición de motivos que fundamenta su proposición, lo siguiente:

“...Hoy, los efectos del cambio climático ya están aquí, se están experimentando en todas las regiones de la Tierra; y algunos consideran que el Protocolo de Kyoto es insuficiente, que es una solución parcial y tardía, otros suponen que es el único instrumento legal e internacional que puede servir para hacer algo sobre el tema; mientras que un tercer grupo de expertos considera que es bueno el instrumento, pero sin la ratificación de las naciones industrializadas que se han mantenido fuera del mismo, de muy poco servirá.

Por ello, proponemos que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales analice los avances, logros y fracasos del instrumento en cita, para emitir en todo caso propuestas por conducto del gobierno mexicano y su Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a los problemas que enfrenta el Protocolo actualmente...” Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es competente para conocer el asunto turnado en la fechas señalada por el Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 111 y 200 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Puntos de Acuerdo de los diputados del Partido Acción Nacional

Tercero.- Que en efecto, si bien el Protocolo sirvió de base para hacer conciencia entre las naciones que más contaminan con gases de efecto invernadero, por otra parte hay países que aún presentan resistencia a acatar las disposiciones y normas técnicas establecidas en el documento; por ejemplo: es legendaria la resistencia de Estados Unidos, China, la India y otros países que si bien se han adherido al Protocolo; no han cumplido con los compromisos establecidos.

Cuarto.- Que la Organización de las Naciones Unidas, ha decidido implementar diversas Cumbres y Conferencias Internacionales con objeto de lograr la unidad y movilización política de los países miembros en aras de crear nuevas medidas e instrumentos legales que con eficacia permitan atacar el cambio climático y sus consecuencias de corto y mediano plazo.

Que las acciones promovidas por la ONU, confirman lo que muchos señalaban desde hace años: que el Protocolo de Kyoto fue rebasado por la necesidad y por la negligencia y rebeldía de los gobiernos que han adoptado una postura de desinterés por el cambio climático y los gases de efecto invernadero.

Quinto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria de Planeación y Desarrollo y del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130, 132, 134, 135, 142 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Único.- Se envié un atento exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para que por medio de los representantes de nuestro país ante la ONU, se manifieste la firme postura de nuestro país en apoyo a todas las medidas tendientes a combatir los efectos del Cambio Climático Mundial.

Saltillo, Coahuila a 2 de Octubre de 2009

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dip. Carlos Ulises Orta Canales
Coordinador**

**Dip. Francisco Tobías Hernández
Secretario**

Dip. Jaime Russek Fernández

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada.

Voy a pedir de manera muy respetuosa a Diputadas y Diputados, que cuando alguien esté haciendo uso de la voz nos sirvamos mantener atención y compostura por respeto a quien tiene la palabra. Muchas gracias de antemano.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no será posible votar, pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema, por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno :

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Asimismo, informo a este Pleno que el Diputado José Manuel Villegas González ya se ha integrado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido

Unidad Democrática de Coahuila, "Con la finalidad de que esta Soberanía, exhorte al Instituto Federal Electoral para que busque mejores y más efectivos métodos en la distribución y difusión de spots de televisión y radio. Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

La pasada contienda electoral se vio caracterizada entre otros grandes problemas, por un enorme número de errores presentados en la distribución y difusión de spots de televisión y radio, en el que se puede observar a través de los medios de comunicación social, candidatos de los municipios del sur del estado promocionándose en municipios del centro, los de la carbonífera, en el sur, los del norte en la región lagunera.

Esto sin lugar a dudas tuvo un gran costo para la vida democrática de la entidad, ya que aunado a lo corto de las campañas se confundía al electorado, esta situación no fue privativa de nuestro instituto político, sino de todos los partidos políticos. Error que sin lugar a dudas tuvo cierta influencia negativa en la elección.

El artículo 41 de la Carta Magna establece como único administrador de los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos, al Instituto Federal Electoral, el inciso "i) **textualmente señala: "Los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la Base III del artículo 41 de la Constitución"**

El uso y papel de los medios de comunicación. Así como los recursos, contenidos y tiempos, son indispensables para garantizar el acceso a la comunicación de los ciudadanos en las campañas; y generar así condiciones de competencia plural y equitativa en las elecciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define en su artículo 41, a los partidos políticos como entidades de interés público, que tiene como fin, entre otros, promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

Para cumplir estos fines los partidos políticos se nos concedió el derecho de acceder permanentemente a los medios de comunicación social en condiciones de equidad.

Para fortalecer la vida democrática, la participación de los partidos políticos, como tal, es fundamental, ya que son quienes alimentan el debate político en una sociedad, mediante la aportación de propuestas o críticas de las acciones. Por lo que para poder realizar estas funciones el acceso a los medios de comunicación social es fundamental.

En este contexto es necesario exhortar al Instituto Federal Electoral para que con la experiencia de más de dos años de elecciones con la nueva legislación electoral, corrija estos errores de transmisión de spots, en lugares distintos, a los de promoción de candidatos dado que esto va en detrimento de una justa competencia electoral.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente posición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía, gire atento exhorto al Instituto Federal Electoral para que busque mejores y más seguros métodos en la distribución y difusión de spots de televisión y radio.

Saltillo, Coahuila. 27 de Octubre del 2009.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila

Diputado Jesús Conteras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Presidente.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema, por favor. A quienes faltan de votar. Se cierra el sistema, Diputado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente son: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Quienes faltan de votar, por favor. Se cierra el sistema. Diputado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Por la que el

Congreso del Estado de Coahuila, solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, la aprobación del Paquete Fiscal 2010, bajo el criterio de impulsar el desarrollo de la economía nacional, sin afectar a las pequeñas y medianas empresas y a la economía familiar, de los millones de mexicanos en pobreza extrema”.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En estos días la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión habrá de discutir las minutas relativas al Paquete Fiscal 2010 enviadas por la Cámara de Diputados.

Afortunadamente para millones de mexicanos, los representantes de la mayoría de los Senadores de la República han anunciado su intención de modificar las minutas para dar marcha atrás al incremento en el Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.

Un primer paso importante se dio en la Cámara de Diputados al negarse a secundar la propuesta del Ejecutivo Federal de crear un impuesto del dos por ciento al consumo generalizado, incluidos alimentos y medicinas. Sin embargo, para amplios sectores de la sociedad, las modificaciones realizadas no fueron suficientes. Así, el sector empresarial representado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), estimó que el paquete fiscal de 2010 en los términos propuestos por la Cámara de Diputados resultaba “muy desafortunado, regresivo e incentiva el desempleo y la economía informal.”

1

Con anterioridad, un destacado economista, galardonado con el Premio Nóbel, había expresado, en relación al paquete económico presentado por el Ejecutivo Federal, que es equivocado enfrentar la actual crisis económica a través del aumento y la creación de nuevas cargas impositivas pues, además de ser un freno para la inversión y el desarrollo económico, se corría el riesgo de incrementar a niveles alarmantes los grados de pobreza extrema que padece el país.

Estoy firmemente convencida de que será a través del diálogo y el debate responsable como se podrá arribar a coincidencias que se plasmen en el Paquete Fiscal 2010 y que propicien el desarrollo nacional sin afectar la economía familiar de los mexicanos y la viabilidad de la recuperación de las pequeñas y medianas empresas.

Por ello, me parecen irresponsables aquellas conductas que buscan impedir el debate, pues con ello se atenta contra la esencia misma del parlamentarismo. Igualmente, me parecen desafortunadas las declaraciones de algunos distinguidos políticos que buscan introducir elementos perversos en la discusión. Me refiero concretamente a las declaraciones del Senador Guillermo Anaya quien responsabilizó al PRI y a sus gobernadores del incremento del IVA al 16 por ciento. 2

Quién haya seguido con atención el debate en la Cámara de Diputados sabrá que el incremento al IVA fue propuesto, como plan alternativo ante el rechazo al nuevo impuesto del dos por ciento generalizado, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de un memorando cuya copia fue exhibida en un programa de análisis político de la empresa Televisa.

Celebro que haya actitudes como la de la Senadora María de los Ángeles Moreno quién señaló que estaban revisando propuestas que “permitirán obtener los recursos requeridos o aun mayores sin sacrificar a los trabajadores o más esfuerzos para las pequeñas y medianas empresas.” Destacó que “hay subestimaciones que de cambiarse darán más recursos al fisco, entre ellas el precio del barril de

1 Periódico “La Jornada”, edición del 25 de octubre de 2009. Consultable en <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/25/index.php?section=economia&article=025n1eco>

2 Periódico Vanguardia, edición del 24 de octubre de 2009. Consultable en http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/politica/nacional/preven_cirugia_mayor_en_el_senado_al_paquete_fiscal/422284

petróleo, que en la propuesta de Felipe Calderón se fijó en 59 dólares, pero ya sobrepasó los 70. Cálculos internacionales, abundó, lo ubican el año próximo en cerca de 80 dólares. Asimismo, dijo, se puede modificar el déficit fiscal y dejarlo en un punto, lo cual es razonable.” Y concluyó sentenciado: “hay otras medidas que deberán adoptarse en San Lázaro durante la discusión del presupuesto. Por ejemplo, disminuir el gasto corriente del gobierno federal. ¿Por qué autorizar más recursos para ese rubro si el Ejecutivo no consideró un recorte a las percepciones de los altos mandos, que son los que más ganan?”³

En efecto, hay rubros del Presupuesto 2010 que deben modificarse en la Cámara de Diputados. Por ejemplo, la Coordinación de Medio Ambiente del PRD en esa Cámara ha denunciado que “Los tres programas de inversión más importantes de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se reducirán en una tercera parte para el próximo año; en cambio, casi se duplicará el gasto para la compra de automóviles.”

No es mi pretensión que este Congreso le diga a las Cámaras del Congreso de la Unión la forma de hacer su trabajo, sino simplemente exhortarlos a que la aprobación del Paquete Fiscal 2010 se realice bajo el criterio de que con tales medidas se impulse el desarrollo de la economía nacional sin que se afecte a las clases medias, a las medianas y pequeñas empresas y a los millones de mexicanos que se encuentran en pobreza extrema. Estoy segura de que todos los legisladores, los partidos políticos y la sociedad civil estaremos de acuerdo en ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta respetuosamente a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión para que la aprobación del paquete fiscal 2010 se realice bajo el criterio de impulsar el desarrollo de la economía nacional sin afectar a las pequeñas y medianas empresas y la economía familiar de los millones de mexicanos en pobreza extrema.

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, solicito asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Diputado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

³ Periódico La Jornada, edición del 25 de octubre de 2009. Consultable en <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/25/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado, adelante, ¿a favor o en contra, Diputado? Adelante por favor.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas;
Personas que nos acompañan en esta sesión.

Con permiso de la Presidencia.

El Punto de Acuerdo que presenta la compañera Diputada se refiere a la revisión y aprobación del Paquete Fiscal que habrá de regir en el 2010, tema que aunque repercute a todos los mexicanos no es de la competencia de este Congreso del Estado y por lo tanto no tiene sentido discutir particularidades sobre el mismo en esta tribuna.

Pero quiero manifestar que no estamos de acuerdo con los comentarios de la Diputada Babún acerca de las declaraciones emitidas por el Senador por Coahuila Guillermo Anaya.

En Acción Nacional siempre hemos estado y seguiremos estando abiertos al debate, fue una lucha de muchos años que finalmente rindió frutos y por ello tenemos un paquete fiscal en amplia discusión en el Congreso de la Unión y fue un reclamo por el que luchamos todos los partidos de la oposición, incluido el que postuló la Diputada Babún para ocupar esta curul.

Las declaraciones de los legisladores, independientemente del color partidista que representen, están garantizadas por la libertad de expresión y lamentamos los calificativos expresados pues estamos plenamente concientes que el debate es la única vía para enriquecer este proyecto y cualquier otro proyecto.

En este tenor, también dejamos claro que respetamos el derecho de nuestra compañera Diputada de hacer las propuestas que considere pertinentes, sin embargo, nuestro voto será en contra, pues en el Grupo Parlamentario del PAN no tenemos duda de que la aprobación de este paquete precisamente se realizará bajo los criterios que se mencionan en el Punto de Acuerdo, por lo que consideramos estéril una manifestación por parte de esta Soberanía en los términos planteados, ya que sabemos que el Congreso de la Unión tendrá que resolver según convenga a todos los mexicanos.

El documento dice expresamente: que no es pretensión de la proponente que esta Soberanía le diga a las Cámaras del Congreso de la Unión la forma de hacer su trabajo, entonces no lo hagamos y dejemos que la instancia donde se toman las decisiones relacionadas con la recaudación, uso y distribución de los dineros de los mexicanos trabaje según su competencia constitucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo juzguen pertinente, pido asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la autorización para la siembra de maíz transgénico en territorio nacional”.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros Diputados.

Uno de los cultivos más importantes del mundo es el maíz, cuyo país de origen es México, pero para nosotros los mexicanos, más que ello, representa el producto básico de nuestra dieta alimentaria. Contamos con unas 59 especies de maíz y cerca de 200 variedades.

Nuestro país es el primer productor del mundo de maíz blanco, el que se usa para consumo humano en la región y constituye el producto principal de la dieta básica de los mexicanos, con el que se elabora la tortilla.

Este grano, además de tener un alto grado de importancia en nuestra cultura, muestra de ellos es que a los primeros habitantes de esta tierra, eran considerados hechos de maíz. Pero aún su trascendencia, es mucho mayor en términos económicos-sociales.

El origen de la planta del maíz sigue siendo hoy un misterio, por más que los estudiosos se hayan esforzado en aclararlo desde diferentes puntos de vista. Hay pruebas concluyentes, aportadas por los hallazgos arqueológicos de que, en el Valle de Tehuacán, al sur de México ya se cultivaba maíz hace aproximadamente 4,600 años. En tiempos precolombinos su extensión abarcaba desde Chile al Canadá oriental. Muchas de las variedades principales existían entonces, y hasta merecían el respeto religioso de varios pueblos primitivos.

Actualmente, existen más de 3,500 usos diferentes para los productos que se extraen del maíz. Cada día se descubren nuevos usos. En muchas ocasiones los productos finales conseguidos son más ecológicos que otros derivados del petróleo.

Muchos de los jabones, geles y cosméticos incluyen derivados del maíz en su formulación, además de ello este grano cuenta con propiedades medicinales, ya que cerca de 85 antibióticos utilizan este grano, por si fuera poco este producto 100 por ciento mexicano, es utilizado para la fabricación de las cabezas

de los cilindros, las bujías, los neumáticos, muchos acabados sintéticos e incluso el líquido del limpiaparabrisas llevan maíz en su composición, sin olvidar la batería del automóvil.

También en las actividades laborales, el maíz, juega un papel importante, ya que el papel, cartones, pegamentos y otros adhesivos, tintas, y tintes con los que son tratadas muchas telas, provienen de este grano.

Aunado a ello, no podemos olvidar sus usos en la alimentación, como lo es en la tortilla y otros alimentos como los son el aceite, verduras en conserva, en la margarina, la mostaza, la mayonesa, el ketchup, la fructosa de muchos postres, derivados del queso, los yogures, y helados.

La carne y huevos que consumimos suelen proceder de ganado alimentado con piensos que incluyen maíz en un elevado porcentaje, principalmente su gluten. De los productos que podemos encontrar en una tienda de ultramarinos al menos una cuarta parte llevan maíz en su composición.

El pasado 15 de octubre, el Gobierno Federal, por medio de las Secretarías de Agricultura y de Medio Ambiente, autorizó la siembra experimental de maíz genéticamente modificado. Dicha autorización se dio a dos empresas de las 35 que buscan realizar este tipo de siembras en nuestro país.

El maíz transgénico, es el maíz al que se le introducen artificialmente características biológicas nuevas provenientes de otras especies de plantas, animales o bacterias, para que adquiera capacidades inusitadas como la resistencia al uso de herbicidas, que la propia planta adquiera la propiedad matar insectos que la atacan o bien, que sus semillas pierdan la propiedad de reproducirse naturalmente, sin no es mediante la intervención de candados químicos. Se trata, entonces, de la creación de nuevas variedades que no existen como tales en la naturaleza, sino que han sido creadas de manera completamente artificial. Para tales cambios los creadores de organismos transgénicos en la actualidad requieren introducir ciertas características también genéticas, llamadas marcadores, que les permitan constatar el logro de sus fines.

Sin embargo, los nuevos organismos transgénicos han estado provocando propiedades indeseadas, para los consumidores (como la producción de alergias o la resistencia a antibióticos) y para la relación de estos organismos con otras especies de su medio ambiente, (provocando la muerte de insectos no deseados o logrando la contaminación por polinización de otras especies de maíz.

La producción de organismos genéticamente modificados en su mayor parte son creaciones de empresas transnacionales a las cuales lo que les interesa es la generación de ganancias extraordinarias, con la menor cantidad posible de costos. Por ello, las nuevas variedades de maíz se diseñaron para resistir el consumo indiscriminado de herbicidas que las mismas empresas transnacionales producen. La resistencia a los herbicidas hace posible que la planta sea roseada con grandes cantidades sin que muera o bien le brinda a la planta la capacidad de resistir insecticidas más tóxicos que los usuales.

Por su parte las secretarías de Agricultura y de Medio Ambiente señalaron en un comunicado conjunto que el permiso supone la siembra experimental en terrenos controlados y aislados de otro tipo de cultivos, para evitar cualquier contaminación.

Las autoridades afirmaron que en los estados donde se autorizó la siembra “no hay presencia de maíces criollos”.

Agregaron también que se tomaron en cuenta opiniones técnicas y científicas y que mantendrán “una vigilancia rigurosa del cumplimiento irrestricto” de las normas.

Cito textualmente a la Científica Elena Álvarez Buyla, investigadora del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México “Científicamente es imposible la coexistencia de maíces, por lo que esos permisos representan incertidumbres y riesgos para las variedades criollas del grano mexicano y el primer paso para la siembra comercial”.

El país y el bienestar de las siguientes generaciones dependen indiscutiblemente de su alimentación. Por ello, debemos de buscar se detenga las siembras experimentales de maíz transgénico en México.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de este Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se Exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para reinstalar la moratoria a la introducción de maíz transgénico en el territorio mexicano, hasta que se definan con precisión los centros de origen y diversidad genética

SEGUNDO:- Solicitar atentamente a la SAGARPA, el fomentar el mejoramiento del maíz nativo mexicano y proteger a más de dos millones de pequeños agricultores marginados o de pequeña escala que existen en el país.

TERCERO.- Exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que determinen el grado de contaminación transgénica en las variedades de maíz existentes en el país, ya que existe el antecedente de nueve casos de contaminación y sólo en 2008 fue reconocido uno, el de Valle de Cuauhtémoc, en Chihuahua.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 27 de Octubre de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del
Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Diana Patricia González Soto

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para determinar si se aprueba o se desecha, por lo que pido a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que así lo determinen, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, le solicito que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. A quienes no han votado, por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Dávila ¿a favor o en contra? – En contra-. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

El maíz es uno de los tres cultivos más importantes del mundo y siendo México su país de origen, representa uno de los productos base de la dieta del mexicano, no obstante, en los últimos meses ha privado una polémica sobre la conveniencia de cultivar o no variedades modificadas genéticamente de esta semilla, el uso de transgénicos de maíz es una práctica que se ha extendido alrededor del mundo y específicamente para el sector agrícola representa una oportunidad de mejorar el rendimiento del maíz, racionalizar el uso de agroquímicos y aprovechar suelos poco fértiles entre otras ventajas.

Según la información proporcionada por SAGARPA, hay estudios ya confirmados que subrayan que el uso de maíces modificados puede tener un impacto positivo en la producción agrícola nacional, empero, es importante que esta tecnología se dirija a solucionar problemas específicos de la realidad agrícola, respecto al posible daño a especies de maíces nativos y sus parientes cercanos como el teocintle los especialistas exponen que esta planta es y seguirá siendo vulnerable a la introducción de cualquier variedad comercial independientemente de si portan o no características transgénicas. Según esta autoridad federal es totalmente recomendable liberar en México y en específico en Coahuila el maíz transgénico ya que no es parte de la franja considerada como centro de origen del teocintle para fines distintos a los de la alimentación, como lo sería la producción de productos farmacéuticos o plásticos biodegradables.

Sin embargo, para conocer los beneficios y consecuencias de esta planta es conveniente autorizar su uso en investigación a nivel de campo siempre y cuando se realice bajo estricto impedimento de flujo génico.

Actualmente se cuenta con los elementos para evaluar la probabilidad de cualquier riesgo ambiental, el cual debe de hacerse caso por caso, es decir, si Coahuila ha sido seleccionado para realizar pruebas para ayudar maíz transgénico es evaluar la posibilidad de flujo génico e hibridación con otros cultivos no modificados y con parientes cercanos.

México como país y Coahuila como estado, actualmente cuentan con instrumentos que permiten obtener los máximos beneficios del potencial de la biotecnología y reducir a la vez a un mínimo los riesgos para el medio ambiente y para la salud humana.

Hay marcos normativos que favorece el entorno propicio para la aplicación de la biotecnología y la protección del medio ambiente tomando en cuenta fundamentalmente la salud humana; la evaluación del riesgo con un enfoque caso por caso y paso por paso y el análisis costo-beneficio proporciona las herramientas indispensables para que Coahuila decida utilizar esta biotecnología de manera que se cubran las necesidades y se promueva el bienestar general en función de que en Coahuila tenemos las condiciones ambientales, sociales, culturales y de educación muy específicas y particulares que hacen de esta tierra una tierra de oportunidad en la utilización de los organismos genéticamente modificados del maíz.

SEMARNAT Y SAGARPA han aprobado los primeros 15 permisos para granos genéticamente modificados en el país, en donde el siguiente paso se dará en Coahuila, al día de hoy empresas transgénicas buscan producir maíz transgénico en la entidad en fase experimental, los proyectos en vías de aprobación abarcan un total de 11.34 hectáreas y se efectuarán en municipios coahuilenses de la Laguna.

La SAGARPA a través de SENASICA, (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) en apego a lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados es quien maneja las solicitudes de permiso de liberación al ambiente de OGM de uso agrícola. Con estos antecedentes aclaramos que el otorgamiento de los permisos a que se hace referencia en el Punto de Acuerdo está ajustado totalmente a derecho.

La Ley de Bioseguridad y Organismo Genéticamente Modificados establece en la Fracción XII en su artículo 9 que es principio para formulación y conducción de la política de bioseguridad la necesidad de apoyar el desarrollo tecnológico y la investigación científica sobre organismos genéticamente modificados que puedan contribuir a satisfacer las necesidades de la nación y en el texto del documento impone una serie de requisitos para que no obstante la satisfacción de esta necesidad alimentaria ésta se realice en términos de inocuidad para la población humana.

Incluso el reglamento de esta ley federal tiene un capítulo dedicado al régimen de protección especial del maíz y se determina la obligación de SAGARPA y SEMARNAT de promover la conservación in situ de razas y variedades de maíces criollos y sus parientes silvestres a través de los programas de subsidio u otros mecanismos de fomento para la conservación de la biodiversidad y el deber de fomentar el uso de semillas de maíces criollos en proyectos estratégicos que destinen su producción a mercados específicos y a la atención de oportunidades comerciales.

Entendemos las inquietudes sobre el tema de los transgénicos pues existen cuestionamientos sobre el tema, pero existen ya mecanismos legales a los cuales las autoridades federales se están apegando para garantizar la seguridad y la subsistencia del maíz criollo, por lo que no encontramos fundamento para apoyar este Punto de Acuerdo y por lo tanto nuestro voto es en contra.

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico, Diputadas y Diputados emitan su voto en el sentido que lo juzguen conveniente, pido asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome note e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. A quienes no han votado, si son tan amables. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la de la voz, Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía analice y considere en su momento enviar exhortos a las autoridades laborales estatales y federales para que en coordinación con las instancias que estimen pertinentes implementen acciones inmediatas y efectivas para abatir la discriminación laboral hacia las personas, en especial por motivos relacionados con la edad, la estética personal y, por llevar tatuajes en su piel”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina en conjunto con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía, analice y, considere en su momento, enviar exhortos a las autoridades laborales estatales y federales, para que, en coordinación con las instancias que estimen pertinentes, implementen acciones inmediatas y efectivas para abatir la discriminación laboral hacia las personas; en especial por motivos relacionados con la edad, las estética personal y, por llevar tatuajes en su piel.

Si bien la Constitución General de la República prohíbe en su dispositivo 1º la discriminación en todas sus formas; y el artículo quinto de la misma reza “...*A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad...*”

A pesar de todo ello, la discriminación por todos los motivos conocidos sigue existiendo. Cuestiones de religión, ideas políticas, afiliación a algún partido, estética personal, color de la piel, sobrepeso, capacidades diferentes, edad y el llevar tatuajes o “piercings” en la piel, entre otras, pueden citarse como factores que generan discriminación. Esta se percibe y siente de modo más evidente en los trabajos.

Conocemos que hoy, una queja común sobre este tema, proviene de cientos de jóvenes (al menos hablando de nuestra entidad, si extrapolamos cifras, hablaríamos de miles) que se duelen de que en los distintos empleos a los que han acudido atendiendo un anuncio de vacante, luego de pasar los exámenes de rigor y satisfacer los requisitos impuestos por el empleador; sucede que al detectar que llevan tatuajes en su piel, la oportunidad les es negada de inmediato.

Esto resulta absurdo a todas luces, pues el tatuaje es parte de la cultura humana desde tiempos muy antiguos, ha estado presente en la vida tribal, en las zonas rurales y en las grandes ciudades. En naciones como Estados Unidos, es común que los militares se tatúen emblemas o distintivos de los cuerpos armados a los que pertenecen, y no sufren discriminación ni en la vida castrense ni en la civil, una vez que han causado baja de la milicia.

Por otra parte, es motivo de queja a nivel nacional, la discriminación que sufren todas las personas una vez que han superado los 35 años de edad, misma que va en aumento conforme alcanzan la edad mediana y se agrava ya cerca de la senectud.

Mano de obra calificada, conocimientos invaluable, experiencia y perfiles bien acreditados son “despreciados”, sólo por la edad de los individuos.

Urge que las autoridades laborales del país, y de los estados, atiendan este tipo de discriminación e implementen medidas inmediatas y eficaces para eliminar este tipo de conductas indebidas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 120, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Voy a pedir muy respetuosamente a las señoras que nos acompañan, sí, que nos permitan continuar con la sesión en la forma prevista. Muchísimas gracias.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado

Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, “Sobre el 136 Aniversario del nacimiento de Don Francisco I. Madero”.

Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señora Presidenta.

Hace 136 años, un 30 de octubre de 1873, en este nortero estado, en la hacienda “El Rosario” de Parras de la Fuente, nació el padre de la democracia mexicana; mártir de la Revolución: Francisco Ignacio Madero González; hijo primogénito de Francisco Madero Hernández y Merced González Treviño.

Hablar de la vida y obra del Prócer de la Democracia, no es mi propósito, ya que si de alguien se ha escrito y hablado es de Don Francisco I. Madero; así que solamente abordaré la trascendencia y vigencia de sus tesis políticas, que aún conservan su frescura y fragancia, de su impacto en la génesis de la Revolución; y de cómo aún ellas prevalecen en los anhelos de los mexicanos más desamparados y olvidados de aquellas causas que motivaron el movimiento armado.

Madero fue un apasionado de la democracia. Vivió por ella, luchó por ella y murió por ella. Fue el alma del movimiento reivindicador, su inspirador y arquitecto.

La vida de este héroe fue una lección viva, de lo que un hombre debe hacer por la patria...dar lo mejor de sí mismo. Él todo lo abandonó para luchar por su proyecto de vida que se resume en la siguiente sentencia: Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tenemos que reconocerle a Madero que nunca se sintió redentor del pueblo; ni político, tampoco inició una carrera demagógica, no se lanzó concientemente a conquistar la fama y la gloria; no fue socialista, menos comunista, ya que no leyó a Marx. Tampoco fue anarquista y menos revolucionario profesional. Sus manos nunca se mancharon con sangre, ni se corrompieron con las riquezas fruto del poder.

Fue simplemente un ciudadano que vio las realidades sociales y forjó con ellas su ideal y verdad. Es el hombre que sintió el deber de participar de la vida cívica de la nación, por honor y dignidad. Él supo atender el llamado de una sociedad abatida que tenía el distintivo de estar resignado a soportar sus cadenas por siempre, y que a la vez demandaba al líder que enarbolara sus apremiantes necesidades. Fue el símbolo de las aspiraciones del pueblo.

Este acontecimiento que estamos a punto de celebrar el próximo lunes, nos invita a mirar retrospectivamente la luz que encendió y motivó a Madero en la conciencia nacional y que permitió alumbrar el abismo de la resignación en que se hallaba el pueblo mexicano, víctima de su situación precaria en que vivía hace 100 años.

Madero tiene una significación histórica y una proyección humana grandiosa, que el paso de los años no han borrado ni empequeñecido, sino que, por el contrario, se ha engrandecido y elevado. Su preocupación que lo embargó en aquel entonces, desafortunadamente, es casi la misma que hoy vivimos. Y a la que todos nos tenemos que enfrentar y ocupar por atender y resolver. Esto nos lo demanda la actual sociedad.

Fue un reformador, seguro de su destino histórico, porque supo interpretar con toda fidelidad el coraje y la dignidad del alma del pueblo mexicano; además siempre reconoció ser un instrumento de las demandas del pueblo, que cuando lo convocó a derrocar a Porfirio Díaz lo aceptó y siguió; logrando Madero encender la llama de la oposición popular, del reclamo colectivo; surgiendo de manera incontenible en el mundo la primera revolución social del pasado siglo.

Entre los miles de rostros que tuvo la Revolución de 1910, Madero es el rostro bueno, la cara bondadosa y noble, no fue el aguerrido trueno ni el disparo que provocara el rompimiento, ¡no!, fue el idealista que impulsó el cambio a base de un proyecto de nación y un gran poder de convocatoria y convencimiento.

Su propósito y bandera fue la democracia.

La democracia no es sólo una expresión del sistema electoral, que se termina con la elección de gobernantes. No. Es un concepto mucho más amplio, ya que implica equidad de la riqueza, acceso para todo el pueblo a los beneficios sociales; es tener las mismas oportunidades para desempeñarnos y gozar de una mayor y mejor calidad de vida.

Porque hablar actualmente de la democracia, en medio de las injusticias, de grave pobreza, de inseguridad, falta de empleo, de políticas cuya vigencia enriquece más a los ricos y empobrece más a los pobres, es una mera palabra hueca sin sentido.

Están bien equivocados quienes piensan y afirman que los ideales de la gente heroica de 1910 y de Madero, pertenecen al mundo de los muertos, del pasado; los hombres de su talla no terminan su tarea de vida en la oscuridad del sepulcro; ellos continúan viviendo en el espíritu y deseo de encontrar renovados horizontes de bienestar y progreso; tal como lo siente, vive y se ocupa el Ejecutivo del Estado Profesor Humberto Moreira; quien trabaja incansable por esta tierra, cuna de Madero y hombres que encauzaron al México de hoy.

Por ello los Diputados que integramos la LVIII Legislatura del estado que viera nacer a Francisco I. Madero, también nos comprometemos a no abandonar sus ideales, a continuar su lucha por la justicia, por otorgar la certeza de impulsar las leyes y condiciones que promuevan mejores incentivos que generen y reflejen en una mejor calidad de vida para los coahuilenses, tanto en el aspecto, social, económico, de seguridad, laboral y de salud.

Solamente así, el espíritu de Madero descansará eternamente, cuando ya no existan mexicanos que clamen su derecho a vivir con igualdad.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Sobre el Día Internacional de Acción Climática".

Parece que no está el señor Diputado.

A continuación, entonces, concederemos el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, Coordinador de la Comisión de Energía y Minas para dar lectura a un pronunciamiento sobre la disminución al 2% en la extracción del gas metano como incentivo fiscal, propuesto por el Diputado Federal Rubén Moreira Valdés.

Adelante Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

El metano es un poderoso gas de efecto invernadero, que emana en cantidades industriales la gran cantidad de yacimientos de carbón que existen en nuestro estado y que es 21 veces más contaminante que el monóxido de carbono. Desde el punto de vista ambiental es muy importante reducir las emisiones de ese gas, pero lo cierto es que en la actualidad la captura del metano es, además, un buen negocio: puede usarse para la generación de energía eléctrica, y su simple quema proceso a través del cual se

hace menos contaminante garantiza la obtención de bonos de carbono, un título que según los economistas cada vez será mas cotizada.

La Comisión de Energía y Minas que represento estamos seguros que la propuesta hecha por el Diputado Federal por Coahuila, Lic. Rubén Moreira Valdés, de promover incentivos fiscales por la extracción del gas metano, así como por su procesamiento y aprovechamiento, traerá sin lugar a dudas una enorme derrama económica para la región carbonífera del estado, impulsando el desarrollo de las empresas del carbón en nuestra entidad. Y abriendo la puerta a la generación de fuentes de empleo.

La tecnología e inversión que se necesitan para la extracción, aprovechamiento y uso del gas metano es altamente costoso y con propuestas fiscales como la hecha en el Congreso Federal, de incentivar esta industria. Este tipo de propuestas que van incluidas en el paquete fiscal para el 2010, son de las plausibles que merecen todo nuestro apoyo y reconocimiento.

La Comisión de Energía y Minas de este H. Congreso, estamos en la misma sintonía que el promover de la propuesta, ya que estamos impulsando inversiones en este región con empresarios chinos, recibiendo el apoyo también del gobierno del estado.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Octubre de 2009

**Dip. Javier Fernández Ortiz
Coordinador de la Comisión de Energía y Mina**

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Vamos enseguida a darle el uso de la voz al Diputado Carlos Ulises Orta Canales... perdón, discúlpeme Diputado, me está pidiendo el uso de la voz el Diputado Ramiro Flores. Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Compañeros y compañeras Diputadas.

El metano es el primer elemento químico que se genera cuando se empieza la descomposición de toda materia orgánica, CH₄ es su fórmula química. El metano ha cobrado exactamente en nuestra región carbonífera 1382 carboneros, mineros, de parpados negros y de pecho intoxicado, que por su osadía de ir a extraer de la huya han tenido que ofrendar su vida a los dioses de la oscuridad.

Y, hoy, en muchos países más avanzados, este metano es extraído y explotado y en algunos casos hasta beneficiado y genera grandes riquezas, el metano allá en Europa en las granjas comunes de allá, con solo recoger el estiércol depositarlo en unos grandes toneles con agua se empieza a generar el metano y lo utilizan para la combustión ahí de los servicios internos.

En otros lugares de depósito de basura también se está extrayendo el metano para generar electricidad y aquí en Coahuila, desde 1884, que empezó la explotación del carbón este metano se ha estado desperdiciando, en algunos casos, como cuando estaba la coquizadora en Esperanzas, Coahuila, o como están ahorita los pozos de extracción de los gases adheridos al petróleo, se quema constantemente, vemos las flamas de color azul, que es el color típico del metano y se está desperdiciando.

Hoy se ha legislado para que sea beneficiado y que esta explotación la puedan realizar los particulares, pero, hay un grave pero, el pero es de que los impuestos fiscales que han incidido sobre este beneficio, sobre esta explotación del metano que no solamente, que quede claro esto, que quede bien claro, que no solamente va a traer el beneficio económico a la Región Carbonífera con una economía igual, tan igual como la explotación del mismo carbón, no, qué beneficios implícitos va atraer, de que cuando tú estés

barrenando para extraer el metano vas a estar drenando, vas a estar succionando, vas a estar extrayendo ese letal gas que tantas vidas cobra a los carboneros.

Por ello es plausible la decisión y la participación del Diputado Federal Rubén Moreira Valdés de solicitar al Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía, que los impuestos al respecto sean menores y que sobre todo las empresas nacionales puedan abordar, ser productoras y explotadoras del metano.

Por ello nos unimos, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional nos unimos a esta iniciativa tal como lo hizo nuestro compañero Javier Fernández y espero que todos los compañeros de las demás Fracciones Parlamentarias así lo hagan.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias don Ramiro.

Ahora vamos a otorgarle el uso de la voz, al Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Sobre el Día Internacional de Acción Climática".

Adelante Diputado.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Muchas gracias, Diputada Presidenta.
Diputadas y Diputados.**

El 24 de octubre es el día que miles de científicos de todo el mundo, así como organizaciones y ciudadanos comprometidos con el ambiente, decidieron establecer para celebrar el "Día Internacional de Acción Climática", conocido también como Día Internacional contra el Cambio Climático.

Se trata de un esfuerzo multinacional, donde personas de muchos países, en especial jóvenes, además de mujeres y hombres de ciencia han querido hacer un gran ejercicio de conciencia y reflexión en todos los pueblos acerca de los peligros de este fenómeno. El objetivo inicial es reducir a 350 partes por millón las emisiones de dióxido de carbono, ya que actualmente es de 360; son millones de seres humanos de más de 180 países que elevaron sus voces y reclamos para la suscripción de un nuevo tratado internacional sobre el problema, pero que supere en eficacia al primero, llamado Protocolo de Kyoto, el cual, si bien tuvo efectos positivos; fue sin embargo desoído por una parte de las naciones que más contaminan como Estados Unidos, China e India.

Un nuevo instrumento jurídico-legislativo internacional entre las naciones, que sea vinculante, preciso, técnico y con fases o etapas periódicas de comprobación de resultados por país, es lo que se necesita con urgencia para frenar el cambio climático a tiempo.

Ante la indolencia y abulia de muchos gobiernos y legisladores en diversas latitudes, las personas han decidido salir a las calles en un esfuerzo sin precedentes en la historia de la humanidad. Una lucha que no es de un solo día, ni dejará de ser "nota" luego de una semana o dos, como sucede con otros temas.

La comunidad científica está preocupada porque los cálculos de tiempo en cuanto a las etapas de avance del fenómeno en cuestión fueron erróneos, es decir, la devastación ambiental está llegando mucho más rápido de lo esperado, el Ártico y las zonas gélidas del planeta se están derritiendo a un ritmo vertiginoso, la afectación de los ecosistemas fríos y de otros de climas distintos es alarmante.

Señalan los especialistas que sino se hace algo drástico e integral hoy, sino se firma y pone a andar un nuevo y urgente tratado internacional para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera; pronto veremos como los mares ganan terreno al suelo firme, veremos los desiertos expandirse y las lluvias

cesar, al final dejaremos a nuestros hijos un mundo casi o totalmente apocalíptico, devastado, tóxico e incapaz de sustentar la vida o proporcionar alimento para los seres humanos.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Apoyamos sin condición los movimientos que en todo el mundo se realizan para la conciencia y reflexión sobre el cambio climático.

Segundo.- Apoyaremos toda acción de nuestro gobierno y legisladores encaminada a combatir los factores y efectos del cambio climático.

Tercero.- Nos solidarizamos con los ciudadanos que en todo el mundo han decidido enarbolar esta bandera, luchando por cambiar la mente de todos en aras de un mundo mejor para nuestros hijos.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”

Saltillo, Coahuila, a 27 de octubre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

A continuación, voy a solicitar el Vicepresidente Onofre que me haga favor de tomar mi lugar, porque voy a dar lectura a un pronunciamiento que presentamos de manera conjunta los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “ Con motivo del 136 Aniversario del natalicio de Francisco I. Madero”. Señor Diputado.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muy buenas tardes a todos, Diputados, Diputados, público que hoy nos acompaña.

Que Don Francisco se llamara Ignacio y no Indalecio tiene toda la lógica del mundo. Parras, Coahuila, lugar de nacimiento de este ilustre mexicano, fue una misión jesuita fundada a finales del siglo XVI, ahí tuvo lugar una trinidad extraordinaria, el capital, el vino y los jesuitas. Francisco, el primer hijo del matrimonio Madero-González, fue bautizado y registrado como Francisco Ignacio en honor del fundador de la Compañía de Jesús y patrono del pueblo, San Ignacio de Loyola. La familia Madero fue protectora de los jesuitas, tanto como seguramente los jesuitas fueron protectores de los Madero. La escuela Ignacio de Loyola en Parras, es la institución más antigua del municipio, data de 1607.

El nombre ha sido siempre motivo de discusión y hasta el momento es un misterio que no ha sido resuelto. Algunos historiadores aseguran que la inicial en medio de su primer nombre y apellido corresponde a Indalecio, en fin, me parece que no es relevante y dejémonos las disputas, que siga sola.

Nació Don Francisco en la hacienda de El Rosario, el 30 de octubre de 1873. Hijo de Francisco Madero Hernández y de Mercedes González Treviño. Y nieto de Don Evaristo Madero, su ilustre abuelo, quien tuvo una extraordinaria influencia en su formación.

A diferencia de don Benito Juárez, de quien la historia destaca la precariedad de recursos y la zaga difícil que esto le significó en su infancia y juventud, Madero perteneció a una familia de hacendados y empresarios de su época, circunstancia que le permitió asistir a las mejores escuelas, viajar por el mundo y adquirir una vasta cultura. No obstante, tanto Juárez como Madero, le dieron al país, cada uno en su tiempo y circunstancias, lo mejor de su intelecto, su determinación y su esfuerzo.

Madero adquirió sus primeros conocimientos con maestros particulares, después ingresó al Colegio Jesuita de San Juan Nepomuceno, hoy convertido en Museo de las Aves, aquí en Saltillo. Continuó su preparación académica en el Saint Mary's College de Estados Unidos, más tarde fue alumno del Liceo de Versalles, en la Escuela de altos Estudios Comerciales Jouy-en Josas cerca de París y de la Escuela Técnica de Agricultura en Berkeley, California, de Estados Unidos de América.. Su estancia en el extranjero contribuyó sin duda de manera trascendental a su desarrollo intelectual porque el encuentro con dos civilizaciones tan distintas a la suya, reforzaron sin duda sus ideas liberales que fueron estandarte en lo que sería su lucha social tiempo más tarde.

Tan determinante fue su sueño de que en México se acortaran las distancias entre el bienestar que conoció en la Francia de las postrimerías del siglo XIX y la pujanza de Estados Unidos de América, y aquel México tan sufrido y atado a los crespones de un colonialismo que aún no moría, luchando por una modernidad que sólo era aspiración, porque el destino patrio seguía enganchado a la voracidad de los caudillos, reflejada de manera estrujante en la dictadura de un hombre que se perdió en el laberinto de su ceguera caciquil, dejando atrás los años gloriosos de su patriotismo y su fervor por México.

Madero regresó a México a los veinte años de edad a radicar en San Pedro de las Colonias, para administrar las propiedades que tenía su padre en la región lagunera.

Se entregó plenamente a las faenas agrícolas, implementando modernos sistemas de cultivo. En 1900 publicó sobre el tema un folleto en que propuso la construcción de una represa en previsión de la sequía. Por ese folleto recibió una carta de felicitación del Presidente Porfirio Díaz.

Madero se preocupaba por proteger y educar a los jóvenes a quienes mandaba a estudiar a diversos lugares del país. Fundó, con recursos propios la Escuela Comercial de San Pedro, en la que sólo los hijos de los ricos pagaban cuotas; procuró fomentar la instrucción por todos los medios.

Impulsó de manera importante el cultivo del algodón, estableció un comedor público gratuito y un hospital, preocupado siempre en ayudar a los trabajadores y campesinos a mejorar sus vidas.

En el área política, comenzó su trayectoria en el año de 1904 como fundador del Club Democrático Benito Juárez.

Tres acontecimientos despertaron en Francisco Ignacio Madero, las inquietudes que lo llevaron más tarde a la Presidencia de la República, dos de ellos sucesos políticos muy regionales, el primero fue el proceso electoral mediante el cual se desarrollaba la elección para gobernador en el estado de Coahuila, en 1904, y el segundo, los comicios que se realizaron durante el mismo año para elegir al presidente municipal de San Pedro de las Colonias.

Madero participó activamente durante estos dos procesos electorales, desde la trinchera de la oposición, y según manifestó más adelante, fue testigo de la imposición de los candidatos por parte del partido oficial, situación que lo condujo a integrarse en las filas del movimiento político opositor.

El tercer antecedente fundamental a la publicación de "La Sucesión Presidencial", que tuvo lugar en diciembre de 1908, fue la entrevista que Porfirio Díaz había concedido a la revista Pearson's Magazine en marzo de 1908, hecha por el periodista canadiense James Ashmore Creelman, en la que públicamente el Presidente de México aseguraba que el país se encontraba listo para la democracia y que veía con muy buenos ojos el nacimiento de un partido de oposición, en ella además aceptaba entregar el poder a quien resultara ganador de los comicios electorales.

En su libro, Madero hacía un llamado a la conciencia de los ciudadanos para que asumieran nuevamente la responsabilidad de elegir a sus gobernantes, puntualizaba además que se garantizara la no reelección de los gobernantes y que el respeto a la ley fuera la premisa básica para el goce de la libertad y el disfrute de un buen gobierno.

Su determinación de que así sucediera queda plasmada en un fragmento de la carta que escribió a su padre el 23 de julio de 1909: "Si Díaz se indigna será contra mí, y contra mí solo dirigirá sus golpes, a mí me preocupaba bien poco eso, pues creo que sirviendo a mi patria en las actuales condiciones cumplo con un deber sagrado y siendo guiado por un móvil tan elevado, no vacilo en exponer mi tranquilidad, mi fortuna, mi libertad y mi vida. Para mí que creo firmemente en la inmortalidad del alma, la muerte no existe... Para mí que tengo gustos tan sencillos, la fortuna no me hace falta, para mí que he llegado a identificar mi vida con una causa noble y elevada, no existe otra tranquilidad que la de la conciencia y sólo la obtengo cumpliendo con mi deber". Hasta aquí la cita.

Para muchos historiadores y sociólogos uno de los principales retos a los que se enfrentó Madero al momento de la publicación de su libro, fue la manera de difundir por escrito un pensamiento que alentara a la movilización, ya que el contenido de su obra tuvo que ser replicado de manera oral a los sectores populares, sin embargo el mérito fue hacer pública una inquietud que el grueso de la población sabía pero no decía.

Posteriormente se postularía como candidato a la Presidencia de la República en los comicios de 1910, obteniendo una notoria popularidad entre la sociedad mexicana, lo que provocó que la dictadura decidiera encarcelarlo en la ciudad de San Luis Potosí, de donde se fugó y exilió en San Antonio, Texas, desde donde promulgó "El Plan de San Luis Potosí", con el que se llamaba al pueblo mexicano a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910, desconociendo la reelección del Presidente Díaz y convocando a nuevos comicios.

El llamado a levantarse en armas surtió efectos principalmente en los Estados de Puebla, Veracruz y Chihuahua, lo que propició la renuncia del viejo dictador ante la evidencia clara de que no contaba con las fuerzas suficientes para someter la rebelión. Una vez obtenida la renuncia del General Díaz, tomó posesión como Presidente interino Francisco León de la Barra, quien convocó nuevamente a elecciones presidenciales.

En estas elecciones, el Partido Constitucional Progresista lanza como candidatos a la Presidencia y la Vicepresidencia a don Francisco I. Madero y al Lic. José María Pino Suárez, respectivamente, resultando el triunfadores indiscutibles de los comicios.

Madero se convirtió en Presidente de la República en 1911 y durante su corta estancia en el poder, que duró apenas 15 meses creó el Departamento del Trabajo, la Primera Convención de la Industria Textil, legalizó la libertad sindical y la huelga, creó la Casa del Obrero Mundial, propuso la educación agrícola, reorganizó el crédito al campo, proyectó la conservación de recursos forestales, por lo que se le considera el gobierno más agrarista que hemos tenido los mexicanos.

Abrió escuelas industriales y primarias, comedores industriales, museos, el primer Congreso de Educación Primaria; inspecciones ferroviarias, de carretera y puentes, una administración fiscal a las compañías petroleras; abrió las carreteras México-Puebla-Toluca, Iguala-Chilpancingo; y rehizo las relaciones con América Latina.

Las gestiones laborales quedaron descentralizadas, evitó el estallido de 70 huelgas arreglando los problemas que las promovían, se ampliaron hospitales, se aumentaron los sueldos, dieron ascensos y jubilaciones a los maestros, se elevó el presupuesto educativo a 12 millones de pesos, y su política educativa adoptó los principios pedagógicos de John Dewey que proponían el aprendizaje a través de diferentes asignaturas y se oponían a los métodos autoritarios.

Luchó para acabar con la injusticia social utilizando recursos públicos para el mejoramiento de las condiciones de vida, lo que resultaba novedoso para la época.

En febrero de 1913 fue víctima de un golpe de Estado encabezado por Bernardo Reyes, Manuel Mondragón, Félix Díaz y Victoriano Huerta. Fue apresado junto con don José María Pino Suárez y obligado a renunciar el 19 de febrero. El 22 de Febrero, Francisco I. Madero fue asesinado. La complicidad de Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos fue determinante en la consumación de la infamia.

Estando próximos a la conmemoración del 136 aniversario de su nacimiento, mediante este pronunciamiento recordamos y conmemoramos a este ilustre mexicano, cuyo espíritu vigoroso hizo posible que este país nuestro viviera la primera campaña democrática del siglo veinte y con ella el inicio de profundas y trascendentales transformaciones sociales. Sea pues el ejemplo de este coahuilense excepcional, Francisco I. Madero, inspiración fecunda para todos aquellos mexicanos que aman la libertad y que conciben a la democracia como el instrumento más eficaz para construir entre todos un México más justo, más digno y más generoso.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo Coahuila a 26 de octubre del 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Cumplido lo anterior, a continuación procederemos a la elección de la Presidenta y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, informándose que para este efecto, la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos.

Presidenta

Diputada Verónica Martínez García.

Vicepresidenta

Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas

Vicepresidente

Diputado José Manuel Villegas González.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá carácter de secreta en observancia a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico Diputadas y Diputados emitan su voto en el sentido que determinen, y le pido asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, por lo que en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que vote cada una.

Que se abra el sistema, por favor. A quienes faltan de emitir su voto, los invito a que lo hagan. Se cierra la votación. Adelante, por favor Diputado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, son 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Conforme al resultado de la votación, la Presidenta y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, serán los siguientes Diputados.

| | |
|-----------------------|--|
| Presidenta | Diputada Verónica Martínez García. |
| Vicepresidenta | Diputada Karina Yanet Ríos Ornelas. |
| Vicepresidente | Diputado José Manuel Villegas González. |

Y antes de dar por concluidos los trabajos de este día, quiero agradecer muy cumplidamente a quienes me acompañaron en esta Mesa Directiva, todo su apoyo, y no tengo la menor duda de que gracias a ese apoyo salieron adelante los trabajos, asimismo, muchísimas gracias a mis compañeros Diputados y Diputadas que me dieron la oportunidad de ser Presidenta durante este mes, al equipo también que nos apoya, muchísimas, muchísimas gracias y felicidades a las Diputadas que estarán presidiendo la Mesa, me llena de verdad como mujer de mucho orgullo y satisfacción. Felicidades a Verónica, a Karina y al Diputado Villegas pues no es mujer, pero también muchas felicidades.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13:50 horas del día 27 de Octubre de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 4 de noviembre del presente año.

Es cuanto, muy buenas tardes a todos, gracias.